

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 06263/2024

MAT.: ESTABLECE LISTADO DE PROFESIONALES FUNCIONARIOS A PRESENTAR ANTECEDENTES AL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA LEY 19.664, AÑO 2024 DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN.

Coyhaique, 11/ 11/ 2024

VISTOS:

1. Lo establecido en los artículos 16 al 22 de la Ley N° 19.664/2000 y en el Decreto Supremo N°128/2004, ambos del Ministerio de Salud;
2. La Resolución Exenta N° 2137 del 19 de mayo 2024 del Servicio de Salud Aysén que aprueba bases del proceso de acreditación de experiencia calificada que establece la ley N°19.664, periodos 2023 y 2024 del Servicio de Salud Aysén, y dispone publicación para procesos año 2023 y 2024;
3. La Resolución Exenta N° 06122 del 03.11.2024 que “Aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la resolución exenta N° 2137 del 19 de abril 2024, que aprueba bases del proceso de acreditación de experiencia calificada que establece la Ley N°19.664, periodos 2023 y 2024 del Servicio de Salud Aysén, y dispone publicación, para vigencia año 2024”;
4. La Resolución Exenta N° 04815, del 28/08/2024 que “Constituye comisión que evaluará en proceso de acreditación experiencia calificada ley n°19.664 año 2023-2024, y elaborará bases procesos 2025-2026 del servicio de salud Aysén y designa integrantes”;
5. La Resolución Exenta N° 05407, del 25/09/2024 que “Sanciona resultado final del proceso de acreditación ley N° 19.664 y acredita a profesionales funcionarios etapa planta superior año 2023”;

CONSIDERANDO:

Que, la Acreditación Ley N°19.664 tiene por objetivo evaluar cuantitativa y cualitativamente los logros alcanzados por los/as profesionales funcionarios/as en el ejercicio de sus funciones durante el curso del noveno año de permanencia sin solución de continuidad en los niveles I y II de la etapa de planta superior, en las áreas: técnica, clínica y organizacional, y comprende tanto la superación profesional como el aporte de su gestión a la calidad de los servicios proporcionados a la población usuaria;

Que, para estos efectos, la no presentación de los antecedentes para acreditar de parte de los/as profesionales funcionarios obligados a hacerlo, hará incurrir al profesional en la pérdida de requisitos para continuar ejerciendo su función y se le declarará vacante en todos los cargos que ostentará dentro de los 15 días hábiles siguientes a contar de la fecha de cierre de la recepción de antecedentes;

Que, los/as profesionales funcionarios/as que se presentaron de manera voluntaria en procesos anteriores, y no lograron los puntajes mínimos para la acreditación, deberán esperar a que les corresponda acreditar de manera obligatoria, y así queda establecido en la presente resolución;

Que, las bases del proceso de Acreditación 2024, serán publicadas desde 12/11/2024 en la página <https://concursos.saludaysen.cl/>;

Que, ante cualquier consulta o duda, los profesionales funcionarios pueden dirigirse al siguiente correo electrónico: profesional.procesosrrhh@saludaysen.cl;

Que, el presente acto administrativo establece el listado de profesionales funcionarios/as que se encontraban en el curso del noveno año de permanencia sin solución de continuidad en cargo/s de la Ley 19.664 al 30 de abril de 2023, quienes deberán a presentar antecedentes de manera OBLIGATORIA;

Que, el presente acto administrativo establece a su vez, el listado de profesionales funcionarios/as que podrán presentarse a acreditación voluntaria por excelencia que cumplieran requisitos al 30.04.2024, y que se encuentren vigentes al momento de la emisión del presente acto administrativo;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

I. ESTABLECE, listado de profesionales funcionarios/as que deberán presentar antecedentes de manera OBLIGATORIA al proceso de Acreditación Ley 19.664 de los niveles I y II de la etapa de planta superior, que cumplen los requisitos de cursar el noveno año al 30 de abril 2024, pertenecientes a los establecimientos del Servicio de Salud Aysén, que se indican:

N°	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	PLANTA	NIVEL ACTUAL	NIVEL A ACREDITAR
1	ARAVENA AGUILAR DANIEL ESTEBAN	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
2	ARISMENDI NAVARRETE MARIA PILAR	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
3	AVARIA OSSANDON DAYS ALBERTO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
4	CACERES BAVESTRELLO SEBASTIAN GUILLERMO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
5	CARRILLO RIOS FRANCO MANUEL	CONSULTORIO ALEJANDRO GUTIERREZ	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2
6	CASTRO NAVARRETE SERGIO RODRIGO	HOSPITAL DE PUERTO AYSEN	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2
7	CUEVAS HERNANDEZ ADA JUANA	CONSULTORIO ALEJANDRO GUTIERREZ	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
8	ELZO LEMUS CARLOS RODOLFO	DIRECCION SALUD RURAL	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2
9	FARIAS POZO CAROLINA ANDREA	CONSULTORIO ALEJANDRO GUTIERREZ	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
10	FOURNIER DUGUET FRANKLIN ARIEL	CONSULTORIO VICTOR DOMINGO SILVA	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
11	GIL HUERTAS CLAUDIA CONSUELO	HOSPITAL DE PUERTO AYSEN	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2
12	GODOY COLLAO MARCO ANTONIO	HOSPITAL DE PUERTO AYSEN	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
13	GONZALEZ AGUIRRE MARCO ANTONIO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 2	NIVEL 3
14	GONZALEZ SARNO SERGIO RODRIGO	CESFAM PUERTO AYSEN	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
15	GUAITIAO NANCUL JUAN PABLO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	FARMACEUTICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
16	HERNANDEZ GUZMAN FRANCISCO JAVIER	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
17	MAUREIRA MENA JOSE GERARDO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2

18	MEZA MORILLO MARISOL ROXANA	CONSULTORIO ALEJANDRO GUTIERREZ/CONSULTORIO VICTOR DOMINGO SILVA	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
19	SILVA DOCOLOMANSKY FELIPE ANDRES	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
20	SOTTOVIA RODRIGUEZ PAULA SOLANGE	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
21	VALENCIA ESTAY JAIME ALEXIS	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
22	VALENZUELA FUENTEALBA FRANCISCO ULISES	CONSULTORIO VICTOR DOMINGO SILVA	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
23	VALLEJOS OLAVARRIA CLAUDIO ANDRES	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
24	VARGAS MARTINEZ DANIELA MONSERRAT	DSS. AYSEN DEL GRAL. C. IBAÑEZ	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
25	VASQUEZ RIQUELME CECILIA ISABEL	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2

II. ESTABLECE, listado de profesionales funcionarios/as que PODRÁN presentar antecedentes de manera VOLUNTARIA POR EXCELENCIA al proceso de Acreditación Ley 19.664 de los niveles I y II de la etapa de planta superior, que cumplen los requisitos de cursar el sexto año al 30 de abril 2024, pertenecientes a los establecimientos del Servicio de Salud Aysén, que se indican:

N°	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	PLANTA	NIVEL ACTUAL	NIVEL A ACREDITAR
1	AGENO BARAQUI YANNINA ELIZABETH	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
2	ANTILLO ACUNA LEONARDO ANTONIO	HOSPITAL DE PUERTO AYSEN	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2
3	BARRIA HASEN HUGO PATRICIO	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.	ODONTOLOGOS	NIVEL 2	NIVEL 3
4	BARRIENTOS MONCADA TAMARA ELIZABETH	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
5	BECERRA SANDOVAL SERGIO HUMBERTO	HOSPITAL DE PUERTO AYSEN	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
6	BRAVO TRONCOZO PRISCILLA LORENA	CONSULTORIO VICTOR DOMINGO SILVA	ODONTOLOGOS	NIVEL 2	NIVEL 3
7	BUJES MERLEZ ANDRES SABINO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 2	NIVEL 3
8	CAMPOS MIRANDA NADIA MARCELA	DIRECCION SALUD RURAL	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2
9	DUFFAU ALVEAR NATALIE NICOLE	DSS. AYSEN DEL GRAL. C. IBAÑEZ	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2
10	FARIAS DUPOUY MARIA MAGDALENA	HOSPITAL DE PUERTO AYSEN	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
11	FREDES SILVA ANDRES IGNACIO	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R.	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2
12	FUENTES SALAS CORALIA MERCEDES	HOSPITAL DE COYHAIQUE	DIRECTIVOS	NIVEL 2	NIVEL 3
13	GIL HUERTAS MAURICIO ALEJANDRO	CESFAM PUERTO AYSEN	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2
14	GIMPEL GONZALEZ CONSTANZA ANDREA	CONSULTORIO ALEJANDRO GUTIERREZ	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2
15	GODOY PEREZ ANDREA LORETO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
16	GONZALEZ LAGOS NATALIA ROMINA	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
17	HERRERA CANALES CRISTIAN	HOSPITAL DE PUERTO AYSEN	ODONTOLOGOS	NIVEL 2	NIVEL 3

18	LOZANO MEJIA LYDA JAZMIN	CONSULTORIO VICTOR DOMINGO SILVA	ODONTOLOGOS	NIVEL 1	NIVEL 2
19	MORALES AGUIRRE CARLOS JHONATTAN	HOSPITAL DE COYHAIQUE/HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
20	MUNOZ GROFF JUAN SEBASTIAN	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
21	MUNOZ QUINTANA JAVIER ALEJANDRO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
22	OJEDA ZUNIGA JUAN PABLO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 2	NIVEL 3
23	PEREZ SANTANA RICARDO ANTONIO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 2	NIVEL 3
24	PEREZ SCHUMACHER MARIA SOLEDAD	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 2	NIVEL 3
25	REYES MENDOZA MARCO ANTONIO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 2	NIVEL 3
26	SALAS BRIONES CUMANDA PAOLA	CESFAM PUERTO AYSÉN	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
27	SEPULVEDA ARAOS RICARDO FRANCISCO RAFAEL	CONSULTORIO ALEJANDRO GUTIERREZ	ODONTOLOGOS	NIVEL 2	NIVEL 3
28	SOLIS BERROCAL MARIA EUGENIA	HOSPITAL DE COYHAIQUE	ODONTOLOGOS	NIVEL 2	NIVEL 3
29	TORRES MEJIA GERMAN	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
30	URIBE CIFUENTES HERNAN ANDRES	HOSPITAL DE COYHAIQUE	ODONTOLOGOS	NIVEL 2	NIVEL 3
31	VARELA HERRERA MARCELO ARMANDO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	ODONTOLOGOS	NIVEL 2	NIVEL 3
32	VASQUEZ PARRA CRISTIAN ANTONIO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
33	VERDUGO COFRE RODRIGO FRANCISCO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 2	NIVEL 3
34	VERGARA MEJIAS RAMON ALEJANDRO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 1	NIVEL 2
35	VERGARA RUBIO VICTOR HUGO	HOSPITAL DE COYHAIQUE	MEDICOS	NIVEL 2	NIVEL 3
36	VILLARROEL NORAMBUENA CARMEN JEANNETTE	HOSPITAL DE COYHAIQUE	FARMACEUTICOS	NIVEL 2	NIVEL 3

III. INFÓRMESE, personalmente por el Ministro de Fe de la Dirección de Servicio, o través de carta certificada, una copia de la presente Resolución Exenta a los/as profesionales funcionarios/as que deben presentar acreditación OBLIGATORIA, indicados en la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA
Director
Servicio De Salud Aysén

NMP/NOC/BAV

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BASES GENERALES	Digital	Ver		
BASES ESPECIFICAS MÉDICOS CIRUJANOS	Digital	Ver		
BASES ESPECIFICAS CIRUJANOS DENTISTAS	Digital	Ver		
BASES ESPECIFICAS QUÍMICOS FARMACEUTICOS	Digital	Ver		
BASES ESPECIFICAS BIOQUÍMICOS	Digital	Ver		

Distribución:

CESFAM ALEJANDRO GUTIÉRREZ
CESFAM LA JUNTA
CESFAM PUERTO AYSÉN
CESFAM VÍCTOR DOMINGO SILVA
COSAM COYHAIQUE
COSAM PUERTO AYSÉN
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA
HOSPITAL COCHRANE
HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS HPA
GESTIÓN DE PERSONAS
HOSPITAL DR JORGE IBAR PUERTO CISNES
HOSPITAL DR LEOPOLDO ORTEGA CHILE CHICO
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN CARRERA FUNCIONARIA
SECCIÓN PERSONAL
SUBDEPARTAMENTO CAPACITACIÓN
SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=21662157&hash=53ff8>